

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, veintinueve (29) de agosto de 2022

Invitación Pública No. 152 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS DE VESTUARIO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DE ACUERDO A LA CONVENCION COLECTIVA VIGENTE.

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día doce (12) de agosto del 2022, con cierre el día diecinueve (19) de agosto del 2022, hasta las 02:00 pm., al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co, recepcionando dos (02) propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
QUEST-NCS SAS	18 de agosto 2022	12:26 pm	ALLEGADA POR MARIA VANESSA GOMEZ T. A TRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO vanessa.gomez@quest.com.co
GRUPO EMPRESARIAL LEAR ASOCIADOS SAS	18 de agosto 2022	01:59 pm	ALLEGADA POR JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO grupolear@hotmail.com

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado veintiséis (26) de agosto de 2022 venció el plazo para subsanar documentos sin que se recibiera corrección alguna por parte de los proponentes como se indicó en el informe de evaluación técnica publicado, dando lugar a la causal de rechazo No. 16 que establece: “*Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente*” del numeral 21 “*Causales de rechazo*” del capítulo “*VI causales de inadmisión y rechazo*” de la Invitación de la referencia, y teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...)** **La declaratoria de desierta del proceso de contratación, procederá por motivos o causas justificadas que impidan la escogencia objetiva del contratista, entre las cuales se encuentran: 2. Cuando las propuestas fueron rechazadas por el comité evaluador. (...), y en consideración a mis facultades como Ordenadora del Gasto, DECLARO DESIERTA la presente Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 152 del 2022.**

Cordialmente,



MARCELA BARRAGAN URREA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA